



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ASTURIAS

DE OVIEDO SECCIÓN 5.ª

EDICTO. Recurso de apelación 30/2020.

En este órgano judicial se tramita recurso de apelación 30/20, dimanante de autos de procedimiento ordinario n.º 312/15 que se siguió en el Juzgado de Primera Instancia de Cangas de Onís, contra sentencia dictada por dicho órgano, en cuyo rollo, y por resolución de fecha 26 de abril de dos mil veintiuno, se ha acordado notificar al apelado, herencia yacente e ignorados herederos de don Gonzalo Pellico Rodríguez la sentencia dictada en segunda instancia y conforme a la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, por la presente se notifica a la persona que a continuación se indican y que se halla en situación procesal de rebeldía y con ignorado paradero, la resolución que a continuación se identifica:

Personas la que afecta la resolución: Herencia yacente e ignorados herederos de don Gonzalo Pellico Rodríguez.

Órgano judicial: Sección 5.ª de la Audiencia Provincial de Oviedo.

Procedimiento: Recurso de apelación 30/20.

Resolución que se notifica: sentencia n.º 164/20 que confirma, de fecha 26 de abril de 2021.

Recurso que cabe contra la misma: Recurso de casación y/o extraordinario por infracción procesal, en el plazo de veinte días.

Se hace saber a los interesados que para conocer el contenido íntegro de la resolución que se le notifica a través del presente edicto, puede acudir a la sede de este Órgano Judicial, sito en c) Concepción Arenal 3, planta 4, de Oviedo, identificándose debidamente y donde se le facilitará una información más detallada y copia de la misma.

Y para que conste y sirva de notificación a herencia yacente e ignorados herederos de don Gonzalo Pellico Rodríguez, se expide y firma el presente.

En Oviedo, a 27 de abril de 2021.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-04354.